



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No 1313

( 12 de agosto de 2019)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas en la convocatoria Residencia Red UNESCO Ciudades Creativas»**

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades, en especial las contempladas en los literales (f) y (h), Artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

### CONSIDERANDO

Que el 13 de mayo de 2019, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 595, «Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria Residencia Red UNESCO Ciudades Creativas».

Que mediante *Acta definición de perfiles jurados* suscrita el 14 de febrero de 2019, el comité delegado por la Entidad e integrado por Jaime Cerón Silva (Subdirector de las artes), Alejandro Flórez Aguirre (Gerente de Literatura), Gareth Donal Gordon (Gerente de Música), Natalia Orozco Lucena (Gerente de Danza), Nathalia Contreras Álvarez (Gerente de Arte Dramático), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Paula Cecilia Villegas Hincapié (Gerente de Artes Audiovisuales), María Antonia Pérez (Contratista Línea Estratégica Arte para la Transformación Social) y Elsa Botero (Contratista Línea Estratégica de Emprendimiento), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2019.

Que a los 30 días del mes de julio del 2019 se reunió en el Instituto Distrital de las Artes IDARTES el comité encargado de seleccionar a los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria *Residencia Red UNESCO Ciudades Creativas*, el cual está conformado por: Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Gareth Donal Gordon (Gerente de Música) y Ana Mercedes Viasus Luna (Profesional Universitario Gerencia de Música).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el *Acta de selección de jurados*, a través de la cual se seleccionó la terna de expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria en mención y se definió el reconocimiento económico que recibirán los mismos de acuerdo con el listado de propuestas habilitadas y el mecanismo de reconocimiento económico adoptado por la entidad.

Que, de acuerdo con lo enunciado, la terna de jurados principales queda conformada de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No 1313

( 12 de agosto de 2019)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas en la convocatoria Residencia Red UNESCO Ciudades Creativas»**

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
<i>Residencia Red UNESCO Ciudades Creativas Creación Lyon-Francia</i>	Gerencia de Música	4	NA	OLIVIER ROGER RENÉ YVES CONAN	P. 17AR20828	Ad Honorem
		4	NA	CLEMENT LUC NICOLAS DUPUIS	P. 17AC73967	Ad Honorem
		4	NA	PIERRE ANTOINE DUGELAY	P.13AP39044	Ad Honorem

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
<i>Residencia Red UNESCO Ciudades Creativas Formación Berlín-Alemania</i>	Gerencia de Música	4	NA	LUTZ CARL WILHELM LEICHSENRING	P. C4YMVT5MT	Ad Honorem
		4	NA	MARCEL WEBER	P. L39F5XT9P	Ad Honorem
		4	NA	PAMELA SCHOBESS	P. C3J2Z72MV	Ad Honorem

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el acta de selección de jurados de la convocatoria *Residencia Red UNESCO Ciudades Creativas*, como se enuncia a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
<i>Residencia Red UNESCO Ciudades Creativas Creación Lyon-Francia</i>	Gerencia de Música	4	NA	OLIVIER ROGER RENÉ YVES CONAN	P. 17AR20828	Ad Honorem
		4	NA	CLEMENT LUC NICOLAS DUPUIS	P. 17AC73967	Ad Honorem
		4	NA	PIERRE ANTOINE DUGELAY	P.13AP39044	Ad Honorem

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No 1313

( 12 de agosto de 2019)

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas en la convocatoria Residencia Red UNESCO Ciudades Creativas»**

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Residencia Red UNESCO Ciudades Creativas Formación Berlín-Alemania	Gerencia de Música	4	NA	LUTZ CARL WILHELM LEICHSENRING	P. C4YMT5MT	Ad Honorem
		4	NA	MARCEL WEBER	P. L39F5XT9P	Ad Honorem
		4	NA	PAMELA SCHOBESS	P. C3J2Z72MV	Ad Honorem

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base de datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede únicamente el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 12 de agosto de 2019

**JAIMÉ CERÓN SILVA**  
Subdirector de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Lía Cabarcas - Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Nidia Rocío Díaz Casas - Contratista Subdirección de las Artes  
Revisó: Alberto Roa Estava - Profesional Especializado Área de Convocatorias  
Proyectó y suministró información: Ana María Vargas Medina - Contratista Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes